

PLAN DE APOYO A LA INCLUSIÓN

“Una escuela que genera prácticas inclusivas es aquella que no selecciona ni discrimina sino que transforma su organización y funcionamiento y su propuesta pedagógica a fin de responder a la diversidad de características e intereses de los alumnos(as) y coadyuvar en el desarrollo de sociedades más inclusivas como una de las prioridades de la educación”(Blanco; 2008)

ÍNDICE

Introducción.....	Página 3
Fundamentación de la propuesta.....	Página 5
Identificación del establecimiento.....	Página 6
Formulación de objetivos.....	Página 7
Planificación de actividades.....	Página 8
Bibliografía – Documentos.....	Página 17
Conceptos básicos.....	Página 18



INTRODUCCIÓN:

El 10 de febrero de 2010 entró en vigencia la Ley N°20.422 que establece Normas sobre Igualdad de Oportunidades e Inclusión Social de las Personas con Discapacidad, en nuestro país. En el artículo 7º de dicha propuesta se declara que el concepto de inclusión estaría íntimamente relacionado con la discapacidad de las personas:

Aquellas personas que teniendo una o más deficiencias físicas, mentales, sea por causa psíquica o intelectual, o sensorial, de carácter temporal o permanente, al interactuar con diversas barreras presentes en el entorno, ve impedida o restringida su participación plena y efectiva en la sociedad, en igualdad de condiciones con las demás (SENADIS, 2010, pág. 7).

En materia de Necesidades Educativas Especiales (NEE), el Ministerio de Educación dio a conocer, durante el año 2011, las Orientaciones para dar respuestas educativas a la diversidad y a las necesidades educativas especiales. Desde la visión oficial del MINEDUC (2011), las NEE son:

Aquellas necesidades educativas individuales que no pueden ser resueltas a través de los medios y recursos metodológicos que habitualmente utiliza el docente para responder a las diferencias individuales de sus alumnos y que requieren para ser atendidas de ajustes, recursos y medidas pedagógicas especiales o de carácter extraordinario, distintas a la que requieren comúnmente la mayoría de los estudiantes (pág. 15).

Un enfoque integral sobre las NEE estaría dado por considerar al sujeto que aprende desde un contexto determinado, donde el progreso de cada estudiante sólo puede comprenderse en función de determinadas circunstancias, tareas y conjuntos de relaciones interpersonales y no a partir de las características individuales presentadas por los estudiantes en términos de déficit (intelectual, emocional, social, etc.). De ahí que se debe asumir que las dificultades experimentadas por los estudiantes son el resultado de la organización de las escuelas, de la aplicación de un currículum tradicional y de los estilos y formas de enseñanza que ofrecen los docentes (Echeita, Duk, & Blanco, 1994, pág. 54). De esta manera, el cambio de conceptualización (y de prácticas) en esta materia debe provenir de la transformación de las escuelas en comunidades inclusivas.

Desde una perspectiva complementaria, el 1 de marzo de 2016 se promulga la Ley de Inclusión (Ley N° 20.845) que exige a los establecimientos educacionales diseñar e implementar un Plan de Apoyo a la Inclusión. Así, se construye un marco normativo que tiene como objetivo “generar las condiciones necesarias para el avance hacia un sistema educacional más inclusivo a través de la eliminación de la selección en los procesos de admisión y el fin del copago en establecimientos que reciben subvención del Estado” (MINEDUC, 2016, pág. 2).

En consecuencia, el Plan de Apoyo a la Inclusión, requerimiento establecido por la Ley de Inclusión para todos los establecimientos del país, debe dar cuenta de estas orientaciones a partir de los instrumentos de gestión institucional con los que ya cuentan los establecimientos escolares, de modo de dar coherencia a todas las acciones inclusivas implementadas en los establecimientos, ya sea en materia de convivencia escolar, de formación ciudadana, de educación sexual, etc.

FUNDAMENTACIÓN DE LA PROPUESTA:

Desde una visión oficial, la inclusión implica:

Hacer efectivos para todos/as, el derecho a la educación, la igualdad de oportunidades y la participación. Está relacionada con la naturaleza misma de la educación general y de la escuela común, implica que todos los niños/as de una determinada comunidad aprendan juntos independientemente de sus condiciones personales, sociales o culturales (MINEDUC, 2011, pág. 14).

Esta visión sobre la inclusión coincide con la que propone la UNESCO (2009), organismo internacional que entiende la inclusión:

Como un proceso que permite tener debidamente en cuenta la diversidad de las necesidades de todos los niños, jóvenes y adultos a través de una mayor participación en el aprendizaje, las actividades culturales y comunitarias, así como reducir la exclusión de la esfera de la enseñanza y dentro de ésta, y en último término acabar con ella (UNESCO, 2009, pág. 9).

Concretamente, una educación inclusiva implica establecer comunidades escolares que pongan énfasis en crear una positiva atmósfera social que promueva un proceso de enseñanza y aprendizaje interactivo, con especial atención a la formación y capacitación permanente del profesorado para que se adapte a las nuevas situaciones educativas, todo ello sin olvidarnos del importante papel que han de desarrollar los padres en la educación de sus hijos (García, 2008, pág. 94.)

IDENTIFICACIÓN DEL ESTABLECIMIENTO:

Nombre de la unidad educativa	Colegio Nueva Esperanza
RBD	14313-8
Dependencia	Particular Subvencionado
Niveles de Educación que imparte	Educación Parvularia – Enseñanza Básica- Enseñanza Media Científico Humanista
Comuna, Región	Villa Alemana, V Región



FORMULACIÓN DE OBJETIVOS

<p>Objetivo General</p>	<p>Comunicar a la comunidad educativa el Plan de Apoyo a la Inclusión y, a través de éste, socializar los aspectos más relevantes de las leyes N° 20.422 y N° 20.845 y vivirla dentro de nuestra comunidad educativa para realizar transformaciones profundas en la cultura escolar y en su quehacer pedagógico e institucional.</p>
<p>Objetivos Específicos</p>	<ol style="list-style-type: none"> <li data-bbox="766 583 1367 821">1. Que todos los alumnos y alumnas del establecimiento puedan participar activamente en las actividades curriculares y extracurriculares inclusivas que imparte la unidad educativa. <li data-bbox="766 821 1367 1100">2. Instruir, a la comunidad educativa, acerca de los alcances que presentan las leyes N° 20.422 "Establece Normas sobre Igualdad de Oportunidades e Inclusión Social de las Personas con Discapacidad" y N° 20.845 "Ley de Inclusión Escolar" <li data-bbox="766 1100 1367 1329">3. Potenciar el desarrollo de valores, especialmente en los alumnos, a través de actividades que favorezcan la inclusión y la participación de todas y todos los estudiantes. <li data-bbox="766 1329 1367 1686">4. Integrar el concepto Inclusión en las planificaciones curriculares y en las acciones que llevan a cabo personas que tienen responsabilidad en el liderazgo y en la gestión de la escuela; como así también en el cuerpo docente.

PLANIFICACIÓN DE LAS ACCIONES

Acción 1	Nombre	Proyecto de Integración Escolar - PIE
	Descripción	“El Programa de Integración Escolar se constituye en un conjunto de recursos y apoyos para los establecimientos educacionales, que en el aula se traducen en estrategias pedagógicas diversificadas, recursos humanos especializados, capacitación para los docentes y materiales educativos pertinentes a las necesidades de los estudiantes. Todos estos apoyos deben estar centrados en los procesos de enseñanza y aprendizaje, en el marco de las bases curriculares y de la flexibilidad y diversificación de la enseñanza, que algunos estudiantes pudieran requerir durante su trayectoria escolar”. https://www.supereduc.cl/contenidos-de-interes/ques-el-programa-de-integracion-escolar-pie/
Objetivo (s)	El Proyecto de Integración Escolar – PIE- tiene como objetivo contribuir al mejoramiento de la calidad de la enseñanza que se imparte en el colegio, favoreciendo la presencia del estudiante en la sala de clases, la participación y el logro de los objetivos de todos(as) los(as) alumnos(as), muy especialmente de aquellos que presentan NEE sean éstas transitorias o permanentes.	
Fechas	Inicio	Marzo
	Término	Diciembre
Responsable	Cargo	Coordinadora -Rossmary Alvarado Pérez (Educatora Diferencial)
Recursos para la Implementación	<ul style="list-style-type: none"> • Dependencias de acuerdo a la normativa vigente. • Computadores, tablet y teléfono. • Conectividad. • Carpetas virtuales y/o impresas. • Baterías de test – evaluación. • Artículos de escritorio. • Fotocopiadora. • Termolaminadora. 	
Programa con el que financia las acciones	<ul style="list-style-type: none"> • Programa Proyecto de Integración Escolar – PIE 	
Medios de Verificación	<ul style="list-style-type: none"> • Registro de las sesiones (intervenciones) realizadas a los alumnos(as) por parte de los profesionales que trabajan en el proyecto (Libro físico y/o Libro virtual). • Entrevistas realizadas por los profesionales del proyecto a padres y apoderados(as), profesores(as). • Reuniones de coordinación con los Profesores(as) Jefes y de asignatura. (E. Diferencial, Psicóloga, Terapeuta Ocupacional, Fonoaudiólogo) • Registro del seguimiento y estrategias aplicadas (Libro físico y Libro virtual). • Registro de reuniones con los padres de los alumnos(as) TEA. (4 por semestre) • Registro de reuniones con los padres de los alumnos(as) TDAH. (4 por semestre) • Comunicaciones. • Invitaciones. 	

Indicadores de Seguimiento	<ul style="list-style-type: none">• Carpeta personal con la documentación de cada alumno(a).• Registro de entrevistas al apoderado o adulto responsable.• Rendimiento académico del estudiante.• Registros en el libro virtual ((Libro físico y Libro virtual).
Monitoreo de las Acciones	Coordinadora Proyecto de Integración Escolar / PIE – Rossmary Alvarado Pérez

Acción 2	Nombre	Atención Psicológica
	Descripción	La atención psicológica permite realizar pesquisa, análisis e intervención sobre el comportamiento humano en el contexto educativo, apoyando principalmente a los alumnos/as, apoderados/as y funcionarios a superar los procesos que afectan al aprendizaje y las dificultades de índole personal y de relaciones con compañeros, familiares (especialmente con padres y hermanos) y profesores.
Objetivo (s)	Dar apoyo psicológico y desarrollar habilidades en los alumnos para que estos puedan superar episodios y circunstancias que les hagan sentir en desventaja con respecto a sus pares e impidan el cumplimiento de sus deberes escolares; y así se consideren formando parte del colegio, acogidos, apoyados, comprendidos y puedan participar desde su propia realidad en el proceso educativo.	
Fechas	Inicio	Marzo
	Término	Diciembre
Responsable	Cargo	Psicóloga: Stefania Olivares García - Proyecto de Integración Escolar (PIE) Psicóloga: Naissa Pérez Silva – Convivencia Escolar
Recursos para la Implementación	<ul style="list-style-type: none"> • Carpetas. • Fichas. • Kárdex metálicos. • Computadores, tablet y teléfono. • Artículos de Escritorio. • Fotocopiadora. • Baterías de test – evaluación. • Termolaminadora. • Test evaluación psicológica. 	
Programa con el que financia las acciones	<ul style="list-style-type: none"> • SEP - PIE 	
Medios de Verificación	<ul style="list-style-type: none"> • Registro de entrevista y/o sesiones de trabajo con los (las) estudiantes. • Registros de entrevistas a los apoderados(as). • Actas de Consejo de Profesores(as) y Reflexión Pedagógica. 	
Indicadores de Seguimiento	<ul style="list-style-type: none"> • Registro fichas de entrevistas a los (las) estudiantes. • Registro fichas de entrevistas a los apoderados(as) • Informes de seguimiento. • Informes especialistas internos y externos. 	
Monitoreo de las Acciones	<ul style="list-style-type: none"> • Departamento de Convivencia Escolar. • Coordinadora PIE. • Dirección. 	

Acción 3	Nombre	Apoyo Educación Diferencial	
	Descripción	El apoyo que brindan las Educadoras Diferenciales busca estudiar, prevenir y corregir las dificultades que puede presentar un/a alumno/a en el proceso de aprendizaje. Como así también guiar, y animar a los alumnos en este proceso y pergeñar un plan para superar las dificultades detectadas y que de este modo el alumno pueda cumplir satisfactoriamente con el objetivo educativo.	
Objetivo (s)	Generar cambios en las prácticas de todos los docentes de la comunidad educativa para contribuir y garantizar la individualización educativa de los alumnos, atendiendo a niños y jóvenes con NEE transitorias o permanentes con el objetivo de eliminar las barreras de aprendizaje, propiciando la participación de los estudiantes.		
Fechas	Inicio	Marzo	
	Término	Diciembre	
Responsable	Cargo	Educadoras Diferenciales	
Recursos para la Implementación	<ul style="list-style-type: none"> • Carpetas. • Fichas. • Kárdex metálicos. • Artículos de Escritorio • Computadores, tablet y teléfono. • Fotocopiadora. • Termolaminadora. • Baterías de test – evaluación. • Material didáctico. 		
Programa con el que financia las acciones	<ul style="list-style-type: none"> • SEP - PIE 		
Medios de Verificación	<ul style="list-style-type: none"> • Fichas de trabajo. • Cuaderno que contienen las actividades realizadas por los alumnos (as). • Citaciones. • Entrevistas. • Registro en la Hoja de Vida – Libro de Clases ((Libro físico y Libro virtual). 		
Indicadores de Seguimiento	<ul style="list-style-type: none"> • Registro de acciones realizadas – Monitoreo. • Entrevistas a los alumnos(as) – Entrevistas a los apoderados (as). 		
Monitoreo de las Acciones	<ul style="list-style-type: none"> • Unidad Técnico Pedagógica. 		

Acción 4	Nombre	Planificación DUA
	Descripción	Es un enfoque didáctico creado con el propósito de dotar de mayor flexibilidad al currículo, a los medios y a los materiales, de modo que todo el alumnado pueda acceder al aprendizaje, independientemente de sus características particulares.
Objetivo (s)	Implementar planificaciones con el enfoque DUA desde Pre-Kínder a 4º Medio; con el propósito de dotar de mayor flexibilidad al currículo, a los medios y a los materiales, de modo que todo el alumnado pueda acceder al aprendizaje, independientemente de sus características particulares.	
Fechas	Inicio	Marzo
	Término	Diciembre
Responsable	Cargo	Educadoras de párvulos Profesores(as) de E.G.B y E. Media Unidad Técnico Pedagógica
Recursos para la Implementación	<ul style="list-style-type: none"> • Computadores • Impresora operativa • Artículos de escritorio • Pendrives u otros dispositivos de almacenamiento 	
Programa con el que financia las acciones	<ul style="list-style-type: none"> • SEP 	
Medios de Verificación	<ul style="list-style-type: none"> • Planificaciones Plan Anual y de Unidad • Entrevistas con Jefatura de Docencia. 	
Indicadores de Seguimiento	<ul style="list-style-type: none"> • Revisiones de las planificaciones • Entrevistas con el apoderado y/o alumno(a) • Rendimiento académico de los alumnos(as) 	
Monitoreo de las Acciones	<ul style="list-style-type: none"> • Unidad Técnico Pedagógica- Jefatura de Docencia 	

Acción 5	Nombre	Evaluación Diversificada
	Descripción	La Evaluación Diversificada busca ser inclusiva, velando por el desarrollo de procesos pedagógicos que permitan a todos los estudiantes, sin distinción, acceder a una educación de calidad, acorde a sus características individuales. Este tipo de evaluación se constituye en una herramienta que faculta a los alumnos/as para dar cuenta de sus progresos y aprendizajes y con ello da respuesta a una necesidad evidente en los contextos escolares que intentan atender a la diversidad.
Objetivo (s)	Contar con el uso de procedimientos específicos de evaluación para atender a la diversidad de alumnos existentes en cualquier grupo curso, que presenten “necesidades educativas especiales” y con “dificultades específicas del aprendizaje”. Considerar, respetar y asumir al alumno con necesidades especiales, desde su realidad individual, variando, adaptando y/o reformulando los instrumentos o modalidades de evaluación aplicadas al grupo-curso, a fin de favorecer una eficaz evaluación de ese alumno, a partir de la particularidad de su déficit.	
Fechas	Inicio	Marzo
	Término	Diciembre
Responsable	Cargo	Profesores de Asignatura
Recursos para la Implementación	<ul style="list-style-type: none"> • Artículos de librería • Computadores • Impresora • Bibliografía especializada 	
Programa con el que financia las acciones	<ul style="list-style-type: none"> • SEP 	
Medios de Verificación	<ul style="list-style-type: none"> • Planificaciones de Unidad • Evaluaciones aplicadas • Entrevistas con Jefatura de Docencia. 	
Indicadores de Seguimiento	<ul style="list-style-type: none"> • Rendimiento académico de los alumnos(as) 	
Monitoreo de las Acciones	<ul style="list-style-type: none"> • Unidad Técnico Pedagógica • Educadora Diferenciales • Psicóloga 	

Acción 6	Nombre	Pro Retención
	Descripción	<p>La Pro Retención es una subvención anual educacional destinada a favorecer la permanencia de los alumnos(as) que cursan de 7ºBásico a 4ºMedio en establecimientos educacionales municipalizados y particulares subvencionados y que pertenezcan a familias de muy escasos recursos de acuerdo a la Calificación Socioeconómica (CSE), determinado por el Ministerio de Desarrollo Social.</p> <p>El alumno deberá cumplir las normas del Reglamento Interno respecto a los requisitos de asistencia, disciplina y rendimiento.</p>
Objetivo (s)	<p>Generar las condiciones necesarias, mediante el acompañamiento y monitoreo, para que los estudiantes permanezcan en el establecimiento, mantengan un buen rendimiento académico y cumplan con la obligatoriedad de estar en el sistema educativo y logren cumplir sus 12 años de escolaridad, evitando así la deserción del sistema.</p>	
Fechas	Inicio	Marzo
	Término	Diciembre
Responsable	Cargo	Orientadora – María Eugenia Salazar Alarcón
Recursos para la Implementación	<ul style="list-style-type: none"> • Computador, Tablet o teléfono • Conectividad • Carpetas virtuales y/o impresas • Fichas virtuales y/o impresas • Artículos de escritorio 	
Programa con el que financia las acciones	<ul style="list-style-type: none"> • Pro Retención 	
Medios de Verificación	<ul style="list-style-type: none"> • Certificado de Asistencia año 2024 • Nómina MINEDUC con los nombres de los/las estudiantes beneficiados(as) • Hoja de Vida del alumno(a) • Facturas de compras 	
Indicadores de Seguimiento	<ul style="list-style-type: none"> • Registro de entrega de ayuda recibida. 	

Acción 7	Nombre	Tutorías
	Descripción	<p>La tutoría pedagógica es un proceso de acompañamiento sistemático que entrega un(a) profesor(a) tutor(a) a un(a) estudiante con rendimiento descendido en una o más asignaturas.</p> <p>Quien ejerce el rol de tutor realiza acciones para guiar al estudiante y apoyarle en relación a los hábitos de estudio.</p>
Objetivo (s)	Superar el rendimiento académico de los estudiantes (1ºM a 4ºM) y guiarlos para que estos descubran sus fortalezas, superen su rendimiento escolar y con ello mejoraren su autoestima, fomentando así la buena convivencia dentro de su curso y comunidad educativa.	
Fechas	Inicio	Abril
	Término	Diciembre
Responsable	Cargo	Profesoras: Jacqueline Calderón Godoy - Filomena Miranda Gómez- Gina Osandón Lavín.
Recursos para la Implementación	<ul style="list-style-type: none"> • Computadores • Carpetas • Fichas • Artículos de Escritorio 	
Programa con el que financia las acciones	<ul style="list-style-type: none"> • SEP 	
Medios de Verificación	<ul style="list-style-type: none"> • Citaciones • Entrevistas a los estudiantes • Entrevistas a los padres y apoderados 	
Indicadores de Seguimiento	<ul style="list-style-type: none"> • Registro de acciones realizadas – Monitoreo. • Entrevistas a los alumnos(as) – Entrevistas a los apoderados (as). • Rendimiento académico de los alumnos(as). 	
Monitoreo de las Acciones	<ul style="list-style-type: none"> • Unidad Técnico Pedagógica 	

Acción 8	Nombre	Talleres de Reforzamiento.
	Descripción	Los Talleres de Reforzamiento persiguen trabajar de forma sistemática contenidos, repasando y reforzando temarios aprendidos clase a clase; de esta manera se facilitará el desarrollo de habilidades y el desempeño académico a los estudiantes que presentan algunas dificultades en la adquisición de nuevos aprendizajes. También contribuyen al desarrollo de la regulación emocional en el estudio.
Objetivo (s)	<p>Reforzar el desarrollo de habilidades, capacidades y destrezas propias de las asignaturas de Matemática, especialmente a aquellos alumnos(as) que presentan dificultades de aprendizaje y/o un ritmo de aprendizaje más descendido.</p> <p>Superar el rendimiento académico en la asignatura de Matemática – 8ºB – 1º y 2ºM- y con ello mejorar la autoestima académica de los estudiantes que asisten a las sesiones de reforzamiento.</p>	
Fechas	Inicio	Abril
	Término	Diciembre
Responsable	Cargo	Profesora Andrea Álvarez Oyarzo Profesor Claudio Cádiz Soto
Recursos para la Implementación	<ul style="list-style-type: none"> • Computador, Tablet o teléfono • Conectividad • Carpetas virtuales y/o impresas • Guías virtuales y/o impresas • Artículos de escritorio 	
Programa con el que financia las acciones	<ul style="list-style-type: none"> • SEP 	
Medios de Verificación	<ul style="list-style-type: none"> • Registro clase a clase del objetivo y actividades realizadas en cada sesión. • Registro de asistencia • Correos electrónicos • Entrevistas al apoderado o adulto responsable • Hoja de Vida del alumno(a) 	
Indicadores de Seguimiento	<ul style="list-style-type: none"> • Registros • Registro fichas de entrevistas al apoderado o adulto responsable • Rendimiento académico del estudiante • % Asistencia a clases o sesiones de cada taller 	
Monitoreo de las Acciones	U.T.P	

BIBLIOGRAFÍA:

- Arnaiz, Pilar (1996). *Las escuelas son para todos*. Revista Siglo Cero. N° 2. Recuperado de: http://www.inclusioneducativa.org/content/documents/Escuelas_Para_Todos.pdf
- Echeita, Gerardo; Duk, Cynthia; Blanco, Rosa (1994). *Necesidades especiales en el aula. Formación docente en el ámbito de la integración escolar*. Revista Aula de Innovación Educativa. N° 31. Recuperado de: http://sid.usal.es/idos/f8/art14030/necesidades_especiales_aula_formacion_docente.pdf
- García, José (2008). *Aulas inclusivas*. Revista de Pedagogía Bordón. N° 4. Recuperado de: <https://dialnet.unirioja.es/descarga/articulo/2912295.pdf>
- López, Miguel (2011). *Barreras que impiden la escuela inclusiva y algunas estrategias para construir una escuela sin exclusiones*. Revista Innovación Educativa. N°1. Recuperado de: http://minerva.usc.es/bitstream/10347/6223/1/pg_039-056_in21_1.pdf

DOCUMENTOS:

- MINEDUC (2016). *Orientaciones para la construcción de comunidades educativas inclusivas*. Recuperado de <https://www.mineduc.cl/2017/03/07/orientaciones-comunidades-educativas-inclusivas/>
- MINEDUC (2017). *Orientaciones para la Inclusión de personas Lesbianas, Gays, Bisexuales, Trans e Intersex en el sistema educativo chileno*. Recuperado de http://portales.mineduc.cl/usuarios/convivencia_escolar/File/2017/LGBTI_25_04_2017.pdf
- SENADIS (2016). *Manual sobre la Ley N° 20. 422*. Recuperado de www.senadis.gob.cl/descarga/i/655
- MINEDUC (2011). *Orientaciones para dar respuestas educativas a la diversidad y a las necesidades educativas especiales*. Recuperado de: http://portales.mineduc.cl/usuarios/edu.especial/doc/201404021642530.ORIENTACIONES_RESPUESTAS_A_LA_DIVERSIDAD.pdf
- UNESCO (2009). *Directrices sobre políticas de inclusión en la educación*. Recuperado de: <http://unesdoc.unesco.org/images/0017/001778/177849s.pdf>

CONCEPTOS BÁSICOS:

1. **Discriminación:** Toda distinción, exclusión, segregación o restricción arbitraria fundada en la discapacidad, y cuyo fin o efecto sea la privación, perturbación o amenaza en el goce o ejercicio de los derechos establecidos en el ordenamiento jurídico.
2. **Entorno:** El medio ambiente, social, natural y artificial, en el que las personas desarrollan su participación social, económica, política y cultural, a lo largo de todo su ciclo vital.
3. **Inclusión:** proceso dinámico y complejo que supone la búsqueda de mejores formas de responder a la diversidad.
4. **Necesidades Educativas Especiales:** Aquellas necesidades educativas individuales que no pueden ser resueltas a través de los medios y recursos metodológicos que habitualmente utiliza el docente para responder a las diferencias individuales de sus alumnos y que requieren para ser atendidas de ajustes, recursos y medidas pedagógicas especiales o de carácter extraordinario, distintas a la que requieren comúnmente la mayoría de los estudiantes
5. **Necesidades Educativa Especiales Transitorias (NEET):** están referidas a “aquel que precisa ayudas y recursos adicionales, ya sean humanos, materiales o pedagógicos, para conducir su proceso de desarrollo y aprendizaje, y contribuir al logro de los fines de la educación”.
6. **Necesidades Educativas Especiales Permanentes (NEEP):** Son aquellas barreras para aprender y participar que determinados estudiantes experimentan durante toda su escolaridad como consecuencia de una discapacidad diagnosticada por un profesional competente y que demandan al sistema educacional la provisión de apoyos y recursos extraordinarios para asegurar el aprendizaje escolar.
7. **Persona con discapacidad:** Aquella que teniendo una o más deficiencias físicas, mentales, sea por causa psíquica o intelectual, o sensoriales, de carácter temporal o permanente, al interactuar con diversas barreras presentes en el entorno, ve impedida o restringida su participación plena y efectiva en la sociedad, en igualdad de condiciones con las demás.
8. **Sexo:** Clasificación asignada al nacer de las personas como hombre, mujer o intersex, basándose en sus características biológicas y anatómicas.
9. **Género:** Se refiere a los roles, comportamientos, actividades y atributos construidos social y culturalmente en torno a cada sexo biológico; que una comunidad en particular reconoce en base a las diferencias biológicas.
10. **Orientación Sexual:** Se refiere a la capacidad de cada persona de sentir una profunda atracción emocional, afectiva y sexual hacia otras personas, ya sean de un género diferente al suyo, de su mismo género, o de más de un género; así como a la capacidad de mantener relaciones íntimas y sexuales con estas personas.
11. **Identidad de Género:** Se refiere a la vivencia interna e individual del género tal como cada persona la siente profundamente, la cual podría corresponder o no con el sexo asignado al nacer, incluyendo la vivencia personal del cuerpo.
12. **LGBTI:** Acrónimo comúnmente utilizado para denominar la diversidad de orientaciones e identidades de género. Se refiere a lesbiana, gay, bisexual, trans e intersex.